

BOLETIN 18

26 de Abril de 2013

**ACLARAN DUDAS SOBRE LOS INCREMENTOS SALARIALES
AUTORIZADOS EN EL IPEPAC EN EL 2013**

- **Los consejeros electorales solicitan al contralor recién nombrado por el Congreso del Estado, su opinión en temas controvertidos.**

A petición de los Consejeros Electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) y por dudas presentadas por diversos partidos políticos en asuntos generales, la Consejera Presidenta María Elena Achach Asaf instruyó al Contralor, Wilbert Arturo Salazar Durán para revisar y emitir una opinión con respecto a la contratación de personal y el aumento salarial que se autorizó para este año, para aclarar las dudas planteadas por diversos partidos políticos, fomentar el prestigio y transparentar la gestión del Instituto.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General celebrada esta tarde, el Consejero Electoral Carlos Fernando Pavón Durán invitó a todos los miembros del Consejo a trabajar juntos para aclarar todas las dudas y para ello propuso aprovechar el reciente nombramiento del Contralor para que actúe como un órgano de vigilancia y supervisión para mostrarle a la sociedad que existe un árbitro electoral que trabaja con transparencia, neutralidad y tiene la capacidad suficiente para organizar procesos electorales y de participación ciudadana de manera profesional.

Por su parte, el Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González reafirmó que las contrataciones de personal se han hecho apegadas a la Ley Electoral porque el Instituto tiene la atribución legal de contar con el personal que considere necesario y porque se estableció en el presupuesto de egresos del 2013 aprobado por el Consejo General en diciembre de 2012 sin objeción alguna de los partidos políticos que hoy se quejan de lo contrario.

En relación con los salarios, demostró que durante todo el año 2012, no se otorgó ningún aumento salarial a los trabajadores ni a los consejeros electorales, razón por lo cual, en octubre de 2012, el Consejo General anterior solicitó un incremento de hasta el 14%; no obstante, en diciembre los actuales Consejeros Electorales ajustaron a la baja un aumento general del 8% menor a lo presupuestado originalmente.

Con los documentos probatorios en la mano, Matute González subrayó que el ajuste presupuestal de salarios y plantilla de personal para el 2013 fue aprobado el 30 de diciembre pasado sin objeción alguna de los representantes de los partidos políticos, por lo que aseguró que fueron acuerdos que tomaron conforme a Derecho y fueron en términos equitativos.

Sin embargo, para aclarar cualquier duda, la presidenta del Consejo General, instruyó al Secretario Ejecutivo Alejandro Góngora Méndez a tomar nota de lo solicitado por los consejeros para que se le solicite al Contralor del Instituto emita una opinión con respecto a las dudas planteadas y sea estudiada por el Consejo General.

Entre otras cosas, el Consejero Electoral Pavón Durán recordó que el Instituto participó activamente en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, mismo que fue formalmente presentado a la ciudadanía y a las autoridades yucatecas el pasado martes 26 de Marzo del año en curso, por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Abog. Rolando Zapata Bello.

Dijo que el Plan incluye al IPEPAC y lo sitúa como un Instituto que debe coadyuvar en el rubro de la Gobernabilidad. Se prevé que el Instituto realice las actividades necesarias para alcanzar el anhelado objetivo de incrementar la participación ciudadana en los procesos democráticos.

Por lo anterior invitó a todos los integrantes del Consejo y al personal del instituto a que juntos propicien un Yucatán más participativo, justo

y democrático e instauren un árbitro electoral de la altura que se merecen los ciudadanos.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social